ÓRGANO JUDICIAL
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE DARIÉN

SENTENCIA CONDENATORIA 074-2022

Causa Nº:	202100083774
Sentenciadoa/ Cédula:	Eudelvis Judith Ortega Jaén CIP. 8-403-156
Víctimas:	El Estado
Delito:	Corrupción de Servidores Públicos
Ministerio Público:	Licdo. Jairo Samaniego
Defensora:	Licda. Greta María Pólo Trejos
Juez:	Licdo. Luis A. Mitre P.
Auxiliar de Sala:	Licda. Jeaneth Y. Recuero P.
Fecha:	19 de mayo de 2022
Hora de Inicio:	02:00:00 p.m
Hora de Fin:	02:57:00 p.m

Parte Resolutiva

Quien les habla el Juez de Garantías de la Provincia de Darién, **DECLARA PENALMENTE RESPONSABLE,** a la señora: **Eudelvis Judith Ortega Jaén,** mujer panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **N° 8-403-156** y demás generales que constan en registro de audio y video; y la **CONDENA** a la pena de treinta y seis (36) meses de prisión como autora del delito de Corrupción de Servidores Públicos, conforme a lo establecido en el artículo 348 del Código Penal Vigente, dentro de la causa penal identificada N°2021-000-83774.

Como **Pena Accesoria,** inhabilitación para ejercer funciones públicas por el término de un (01) año, una vez cumplida la pena principal.

Ejecutoriada la presente Resolución, remitir al Juzgado de Cumplimiento de la Provincia de Darién, para su control y seguimiento.

Las partes se dan por notificadas en acto de audiencia.

Disposiciones Legales Aplicadas: Artículos 31 y 32 de la Constitución Política de Panamá, artículos 6, 7, 43, 50, 68, 69, 348 del Código Penal, artículos: 3, 14, 15, 26, 69, 220, 272, 281 #3 y siguientes del Código Procesal Penal, artículo 8 de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Licdo. Luis Alberto Mitre P.
Juez de Garantías de la Provincia de Darién

NOTA: Se mantiene registro de esta resolución en audio y video, según lo dispuesto en los artículos 129, 130 y 140 del Código Procesal Penal.